



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.60

20 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 60a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 10 de noviembre de 1992, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. ROGERS
(Vicepresidente)

(Belice)

- Discurso del Sr. Frederick Chiluba, Presidente de la República de Zambia
- Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana [27]
 - a) Informe del Secretario General
 - b) Proyecto de resolución
- Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) [38]

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

DISCURSO DEL SR. FREDERICK CHILUBA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE ZAMBIA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea escuchará en primer término el discurso del Presidente de la República de Zambia.

El Sr. Frederick Chiluba, Presidente de la República de Zambia, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Zambia, Excelentísimo Sr. Frederick Chiluba, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El PRESIDENTE CHILUBA (interpretación del inglés): En nombre del Gobierno y del pueblo de la República de Zambia, permítaseme comenzar mi discurso felicitando al Sr. Stoyan Ganev por haber sido unánimemente elegido para el cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Su elección representa un reconocimiento de su desempeño sobresaliente y distinguido al servicio de su país y, al mismo tiempo, un merecido homenaje a Bulgaria, cuyo compromiso con los ideales de las Naciones Unidas es muy conocido. Todos confiamos en su reconocida habilidad diplomática con miras a una conclusión satisfactoria de estas deliberaciones.

Quisiera asimismo rendir homenaje a su distinguido predecesor, Su Excelencia el Embajador Samir S. Shihabi, de la Arabia Saudita, por su competencia y su sabiduría, cualidades que le permitieron conducir con gran éxito las deliberaciones de la Asamblea General durante su cuadragésimo sexto período de sesiones.

En esta auspiciosa ocasión, permítaseme expresar las felicitaciones de mi delegación a Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas. En su primer año en el ejercicio del cargo, ya ha formulado iniciativas encomiables encaminadas a defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ha seguido garantizando que el

prestigio y la eficiencia de las Naciones Unidas no se vean comprometidos en la prosecución de la diplomacia multilateral. Bajo su competente orientación, durante el año transcurrido las Naciones Unidas han seguido logrando grandes éxitos en las muchas partes del mundo en las que están constantemente comprometidas.

Este período de sesiones de la Asamblea General, al igual que el anterior, tiene lugar contra el telón de fondo de una transformación del panorama político e ideológico mundial. La cortina de hierro se ha derrumbado. Este nuevo marco nos ofrece a todos una serie de oportunidades y nuevos desafíos. Ahora el mundo no tiene motivos para no abogar en favor de un desarme completo y de la creación de condiciones para el tejido de una trama sociopolítica capaz de sustentar el desarrollo humano global.

El final de la guerra fría ha eliminado la pesada carga de un holocausto nuclear que amenazaba en igual medida a adversarios y no adversarios. Ahora el mundo tiene oportunidades ilimitadas. Los recursos humanos, materiales y tecnológicos, otrora confinados a la exploración de los medios más eficaces para exterminar al hombre, pueden orientarse una vez más hacia el sustento de la vida. Las armas nucleares son simplemente instrumentos de destrucción en masa. Todos tenemos un interés personal en ver que se las destruya ahora, y de la manera más transparente, de modo que toda la humanidad pueda ser testigo de ello. El hecho de conservarlas como parte del inventario militar de cualquier país sólo puede ocasionar sospechas innecesarias y hacer que otros hagan lo mismo por motivos de seguridad y de prestigio nacional. En consecuencia, es importante que quienes han emprendido conversaciones sobre la reducción de las fuerzas nucleares estratégicas redoblen sus esfuerzos y logren que esas conversaciones resulten fructíferas. La humanidad tiene motivos para exigir ahora un desarme general y completo.

Resulta alentador observar que el final del sistema bipolar en las relaciones internacionales ha dado como resultado, en particular, la celebración de conversaciones fructíferas orientadas hacia la reducción de las fuerzas convencionales en Europa. Durante demasiado tiempo Europa ha sido el centro de las fuerzas nucleares y convencionales que enfrentaban a los bloques oriental y occidental. Ahora, Europa se está apartando de las complicaciones del pasado y mira con confianza hacia el futuro.

Una faceta perturbadora del final de la guerra fría es el advenimiento del micronacionalismo. El resurgimiento de aspiraciones nacionalistas destructivas en el mundo actual ha sumado una dimensión de conflictos regionales que amenaza a la paz mundial. En Europa, naciones que en el pasado eran gigantescas se han fragmentado en facciones que han emprendido guerras fratricidas que involucran recursos humanos y materiales en cantidades nunca imaginadas en el pasado. Ahora más que nunca, existen numerosos conflictos regionales que se resisten a ser solucionados. En algunos casos, sociedades enteras han quedado aniquiladas.

Africa nunca ha estado exenta de ello para nada. Hoy, Somalia es un país que está de rodillas. Los intereses étnicos y de clanes compiten ahora por lugares donde enterrar a los muertos. La vida ya no tiene valor y ese gran país continúa desangrándose, como cortesía de su propio pueblo. La combinación de la sequía y de la guerra civil ha provocado una miseria humana de proporciones enormes.

Con la finalización de la guerra fría, necesita construirse una nueva estructura mundial para el bienestar y el futuro de la humanidad. La exigencia de un nuevo orden mundial no es nada nuevo. Todos soñamos con un mundo donde pueda concretarse todo el potencial del ser humano en condiciones de libertad y dignidad. Sin embargo, lamentablemente, la retórica acerca de un nuevo orden mundial no se ha concretado en los hechos. La idea estuvo en gestación durante tanto tiempo que muchos de nosotros comenzamos a temer que naciera muerta. Ahora ha llegado el momento de que la comunidad internacional la haga fructificar. No debemos temer que nazcan muertos un sistema económico mundial que sea más provechoso ni los esfuerzos de todos aquellos que producen y distribuyen los recursos mundiales. La estructura de un mundo mejor que yo preveo, si se construye bien y verdaderamente, hará que el poder material de un determinado Estado sea menos significativo. Las naciones pequeñas deben contar tanto como las grandes y obtener el reconocimiento por su contribución a la causa común. Debe haber un acto de fe del mundo entero para comprometer todos los recursos utilizables en beneficio de todos los pueblos.

Hoy, en realidad, el nuevo orden mundial es un imperativo internacional. Es una empresa común para todos nosotros. Como tal, todos los Miembros de esta Asamblea General tienen interés en ella. Por lo tanto, su creación debe reflejar esa verdad simple pero dinámica. Todos debemos contribuir no sólo a la definición de este nuevo orden mundial sino también a su promoción. Debe tener, como su característica más distintiva, un carácter diferente. Debe basarse en la igualdad y la transparencia. Ninguna nación, por grande o poderosa que sea, debe imponer su voluntad en cuanto a la definición y la sustancia de ese orden mundial. Se trata de nuestra propiedad común y debe ser producto de un consenso mundial.

El sistema de las Naciones Unidas es un comienzo maravilloso. Por medio de él están a nuestro alcance nuestras esperanzas en cuanto al futuro,

compartidas por otros antes y ahora, el sueño de felicidad para centenares de millones de personas, el anhelo de un mundo libre, próspero y seguro. Sólo tenemos que tratar de concretarlas. Hagamos que el mecanismo de las Naciones Unidas funcione sin tropiezos. El futuro de la humanidad depende de ello.

En Zambia estamos profundamente preocupados y por ello acogemos con beneplácito "Un Programa de Paz", informe preparado por el Secretario General en junio de este año. Mediante "Un Programa de Paz" se puede realzar el proceso de reflexión y negociación entre los Gobiernos. Se analizarán las formas y los medios de desarrollar estructuras duraderas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Grupo de Trabajo creado con este fin ha de recibir la máxima colaboración de mi país. Necesitamos un enfoque común al enfrentar los problemas multifacéticos del mundo.

Nuestro mundo todavía se encuentra ante la incómoda realidad de su división en dos bloques: los ricos y los pobres, el Norte y el Sur. Con el fin de la guerra fría, la división entre el Norte y el Sur ha adquirido un nuevo significado. La pobreza representa probablemente la amenaza y el peligro más graves para los gobiernos democráticos, la paz y la estabilidad en el mundo. Siempre habrá tirantez entre los ricos y los pobres. Cuanto mayores sean los niveles de pobreza, mayores serán los niveles de tirantez. La inestabilidad política, la corrupción, el hambre, el comercio ilícito de estupefacientes y una letanía de otros males tienen sus raíces en la pobreza masiva.

Si se toman en conjunto, los problemas provocados por la pobreza, a los que acabo de referirme, sugieren de manera categórica que se requiere un enfoque mundial para la cuestión de la pobreza. En definitiva, la supervivencia de la raza humana en un medio ambiente estable puede depender de ello. El principal reto para la comunidad internacional en esta tarea urgente consiste en ampliar las oportunidades para lograr la igualdad social y económica universal.

La comunidad internacional tiene la gran oportunidad que le brinda una mayor voluntad de cooperación entre las naciones. Con buena voluntad adicional, esto podría transformarse en un diálogo que se concrete en compromisos verosímiles, que son la base para resultados prácticos. Dentro de tal marco político, las naciones del mundo podrían trabajar en conjunto para

descubrir nuevas fronteras de desarrollo sostenible, como también mecanismos y estructuras que permitan establecer un nuevo orden económico que garantice una seguridad económica igual, empleo y progreso social para todos los países. La Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro brindó una muestra de lo que es posible si todos, grandes y pequeños, ponemos el hombro.

Todos tenemos que recordar que la humanidad tiene un auténtico deseo de cambio, para mejorar su situación. La clave para una adaptación significativa, que satisfaga plenamente las preocupaciones de todos los interlocutores, está en encontrar la forma de ampliar las oportunidades nacionales, regionales y mundiales para el desarrollo sostenible. Tomemos a Africa como ejemplo. El noble continente de Africa, que comprende una quinta parte de la superficie total de la Tierra y que cuenta con un cuarto de los recursos conocidos del mundo y alrededor de un 10% de su población, se encuentra hoy ante una perspectiva espantosa y en un lamentable estado de desintegración. A Africa se le ha negado la oportunidad que le corresponde. Los problemas económicos fundamentales del Sur radican en la falta de expansión económica; de allí que ponga el énfasis en la ampliación de oportunidades.

Por medio del Programa 21, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) inició la búsqueda de mayores oportunidades para el desarrollo sostenible. Impulsado por la plena convicción de que sería ecológicamente catastrófico para los países en desarrollo utilizar el mismo patrón de desarrollo económico que siguieron las actuales sociedades ricas, el Programa 21 trata de identificar las posibilidades de un desarrollo sostenible. El espíritu del Programa 21 ha hecho hincapié en los recursos financieros nuevos y adicionales y en la transferencia preferencial de tecnología. Todavía se necesitan una reflexión y un diálogo considerables con respecto a estas cuestiones, pero esperamos que surjan compromisos verosímiles en el futuro inmediato.

La falta de progreso en las negociaciones multilaterales sobre comercio, la Ronda Uruguay, continúa obstaculizando las posibilidades nuevas y adicionales para un desarrollo sostenible. Para la mayor parte de los países del Sur, el comercio - como forma de salir de la pobreza - es un elemento fundamental para afianzar el espíritu de confianza nacional en sí mismos, que es esencial para la independencia y la soberanía.

A medida que las Naciones Unidas sigan interviniendo - y con razón - en las cuestiones claves de la democracia y los derechos humanos, han de comprender cada vez más que la pobreza será siempre un freno que resulta más que cruel para el proceso de consolidación de la democracia y de promoción y protección de los derechos humanos.

La solidaridad fraterna entre las naciones del mundo ha de prosperar en condiciones de confianza. El proceso de reforma de las Naciones Unidas ha respaldado esta verdad fundamental.

Cada vez resulta más claro que ha llegado el momento de la democratización de las relaciones internacionales. No podemos clamar solamente por la justicia social y las libertades fundamentales a nivel nacional si no las promovemos a nivel internacional.

Zambia, al igual que muchas otras naciones hoy en día, expresa su opinión de que las distintas formas de sojuzgamiento político y económico inherentes a nuestro mundo actual deben eliminarse, porque la dominación de unas naciones por otras no es la respuesta al desarrollo humano, en ninguna parte del mundo. Es importante que la familia de las Naciones Unidas examine nuevamente el sistema de representación, a fin de eliminar todas las formas de dominación. Creemos que la Carta de las Naciones Unidas debería haberse examinado en forma exhaustiva largo tiempo atrás. Tenemos nuevos retos que enfrentar. Apoyamos el criterio de que se le dé consideración seria al incremento de la participación en el Consejo de Seguridad, y de que el concepto y papel del poder del veto sea reexaminado con mucho cuidado. La igualdad del hombre es algo aceptado universalmente.

Los hombres hacen las naciones, y la igualdad de las naciones siempre ha sido lógica. Las pequeñas naciones deben contar tanto como las grandes y todas deben honrarse en contribuir a la causa común. El mundo tiene aspiraciones comunes y no debe temer asumir el rumbo democrático internacional. Me complace observar que hay muchas propuestas pendientes para reformar y reestructurar los distintos órganos que rigen la política de las Naciones Unidas. Espero que la comunidad internacional aproveche estas oportunidades para afianzar firmemente la democracia en estos órganos.

Quiero tratar brevemente algunas cuestiones que afectan en forma directa al subcontinente del Africa meridional. Zambia, por necesidad geográfica, no sólo ha sido observadora, sino participante activa en el escenario sociopolítico de esa región. La lucha por la erradicación del Apartheid y el establecimiento de una Sudáfrica unida, no racial y democrática ha llegado ahora a una etapa muy crítica.

Hemos observado acontecimientos muy positivos. Apreciamos y elogiamos a aquéllos que han sido responsables de los mismos. La firma de un acuerdo sobre la repatriación voluntaria de los refugiados y exiliados sudafricanos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, ha sido uno de ellos. El foro de negociaciones conocido como la Convención para una Sudáfrica Democrática (CODESA) representa un avance muy importante para la paz en ese país. Hablo en presente porque estoy convencido de que el foro, ya sea en su forma original o tal como ha sido reconstituido, sigue siendo la mejor oportunidad para resolver los numerosos problemas que siguen existiendo en el camino para el logro de los ideales democráticos para el pueblo sudafricano. Esperamos

que las partes de ese conflicto puedan reunirse pronto y reiniciar el proceso de negociaciones una vez más.

Zambia, como siempre, está dispuesta a apoyar el proceso de cambio en Sudáfrica. Al respecto, acogemos con beneplácito el acuerdo histórico logrado entre el Presidente del Congreso Nacional Africano, Sr. Nelson Mandela, y el Gobierno del Presidente De Klerk, el 26 de setiembre de 1992. Instamos a que se reanude el proceso de negociaciones sin demora. No hay alternativa a las negociaciones.

Encomiamos también todas las medidas positivas que adoptaron todas las partes en el conflicto de Sudáfrica. Elogiamos la liberación de los prisioneros políticos por parte del Gobierno sudafricano. Celebramos las gestiones de la Comisión Goldstone, las misiones de investigación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y, naturalmente, las iniciativas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para poner término a la violencia política en Sudáfrica. El término a la violencia política sigue siendo uno de los desafíos fundamentales e inmediatos que enfrentan la comunidad internacional y el pueblo de Sudáfrica, y especialmente el Gobierno de Sudáfrica, sobre quien recae la responsabilidad principal de poner fin a dicha violencia.

Angola se encuentra en una encrucijada. La reanudación de hostilidades en Angola, después de los esfuerzos denodados realizados por los angoleños y por el resto del mundo por restablecer la paz en este país atribulado, ha sido un golpe muy duro para toda la comunidad internacional. La reanudación de la guerra civil después de las elecciones, que la mayoría de los observadores internacionales, incluidos los de las Naciones Unidas, juzgaron libres y justas, fue un golpe muy duro. Las fronteras de la democracia en Africa están retrocediendo y ello constituye un nuevo reto que el Africa y la comunidad internacional deben enfrentar con todas las fuerzas de que dispongan.

Mozambique está comenzando un largo proceso de establecimiento de la paz. Hemos acogido con beneplácito el histórico acuerdo de paz firmado el 4 de octubre de 1992 por los representantes de los grupos políticos de Mozambique. La guerra civil que ha azotado a Mozambique y la gran sequía en la región han traumatizado al país. El país ha sangrado demasiado tiempo y el flujo de la sangre ha transformado a Mozambique en una tierra virtualmente yerma. Puede entenderse, entonces, por qué nosotros, que somos vecinos geográficos de ese país y hemos sido testigos de ese flujo de sangre durante

muchos años, ahora esperamos con regocijo la oportunidad de lograr la paz. La comunidad internacional debe apoyar el proceso de paz en Mozambique. No debemos descansar. El pueblo de Mozambique tiene derecho a recurrir a la comunidad internacional en busca de asistencia para curar a su país.

El subcontinente de Africa meridional está en proceso de cambio y, esta vez, el cambio es positivo. La democracia está arraigando y en algunos casos está floreciendo. El pueblo, una vez más, toma en sus manos las riendas de sus propios asuntos. Las instituciones políticas no son más los líderes supremos del pueblo, sino que el pueblo se está volviendo supremo al tomar sus propias decisiones en sus países. Esa región, y Africa en conjunto, requiere el apoyo de la comunidad internacional para lograr una transformación de los sistemas políticos. La mejor manera de eliminar la pobreza y la hambruna es desarrollar un ambiente de libertad y de igualdad de oportunidades. La democracia permitirá recrear a la familia africana. Bloquear el camino de la democracia es generar violencia, porque la democracia no puede detenerse sin que se genere violencia, y eso es lo que debemos evitar. Los cambios deben ser pacíficos, y tanto los sistemas como los gobiernos deben facilitar esos cambios pacíficos. Ello nos proporcionará el tejido sociopolítico y los fuertes vínculos económicos que nos guiarán hacia la paz, la seguridad y la libertad. Mientras Africa se democratiza, no debemos desertar de ella.

En Zambia estamos decididos a lograr que la democracia funcione. Queremos asegurar un crecimiento económico y un desarrollo sostenible en un clima de libertad. Es necesario. Y es la mejor manera para regenerar las cualidades humanas requeridas para edificar a una nación. Reconocemos el apoyo de la comunidad internacional. Agradecemos a las muchas naciones que han acudido en nuestra ayuda y a aquéllas que han atendido nuestros pedidos de cancelar algunas de nuestras deudas para darnos la una oportunidad de un nuevo comienzo.

A menos que podamos edificar una economía fuerte, capaz de atender las necesidades de nuestro pueblo, y a menos que nuestro pueblo tenga participación en esa economía, el pueblo no tendrá nada que defender y no será posible defender ni apreciar la democracia. En ese caso, la democracia no tendrá éxito en Zambia. Nuestro pueblo juzga, correctamente, la eficacia de un sistema de gobierno, por su capacidad de proporcionar un ambiente en el cual el pueblo disponga de alimentos, vivienda y vestimenta. La democracia debe provéernoslos, porque si no, nuestro pueblo perderá su fe en ella.

Si bien el futuro está lleno de incertidumbres, el clima político actual en las relaciones internacionales nos proporciona algunos motivos para ser optimistas. Nunca antes en la historia de las Naciones Unidas hemos estado mejor equipados para conseguir estos objetivos en la esfera de la paz internacional, la seguridad, el progreso económico y social, preconizando actividades humanas ecológicamente racionales. Ahora tenemos la oportunidad, contamos con el momento preciso para aprovecharla; cumplamos nuestras obligaciones para la posteridad a fin de lograr un mundo pacífico basado en la justicia y la prosperidad para toda la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Zambia por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Frederick Chiluba, Presidente de la República de Zambia, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES Y LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA:

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/453 y Add.1)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/47/L.14)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Mauricio, quien presentará el proyecto de resolución A/47/L.14 durante su discurso.

Sr. PEERTHUM (Mauricio) (interpretación del francés): Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Sr. Frederick Chiluba, Presidente de la República de Zambia, que ha honrado a esta Asamblea, y en particular al Grupo de Estados de Africa, con su presencia ante nosotros esta mañana.

Nos congratulamos por el constante fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) y por su evolución dinámica. Formalizada desde hace cerca de 30 años, esta cooperación se ha convertido en algo tradicional y sigue basándose en los principios del derecho, la justicia y el progreso que la orientan en todos los ámbitos de interés mutuo para ambas organizaciones.

En estos tiempos de transformaciones de dimensión planetaria que exigen de nosotros una solidaridad nueva entre pueblos y naciones, debemos fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y la OUA, a pesar de las incertidumbres de la cooperación internacional.

Las Naciones Unidas y la OUA han logrado numerosos éxitos en el ámbito político, especialmente en materia de descolonización. Sin embargo, y pese a ciertas perspectivas entreabiertas por los recientes acontecimientos, las dos organizaciones siguen estando preocupadas por la evolución política en Sudáfrica. Deseamos que el proceso de cambio prosiga de manera concreta e irreversible, de conformidad con los objetivos de la resolución 44/244 de la Asamblea General, aprobada por consenso, y de la Declaración del decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra el apartheid. A este respecto, la aplicación de medidas urgentes orientadas a eliminar la violencia contribuiría a crear un clima propicio para el desarrollo, la reanudación y la conclusión con éxito de las negociaciones a fin de eliminar de manera efectiva el apartheid e instaurar una Sudáfrica unida, democrática y no racista.

Es precisamente en esta perspectiva, y conscientes de la gravedad de esta situación por lo que, a solicitud de la OUA, el Consejo de Seguridad consagró su reunión del 17 de agosto de 1992 a Sudáfrica, aprobando la resolución 772 (1992), en la que, entre otras cosas, se autorizaba al Secretario General a que:

"con carácter de urgencia, despliegue observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica en la forma y el número que considere necesarios para tratar de resolver, en forma eficaz y en coordinación con las estructuras establecidas en el Acuerdo Nacional de Paz, las cuestiones que suscitan preocupación, indicadas en su informe." (Resolución 772 (1992), párr. 4)

Existen otros focos de conflicto que preocupan a Africa. Múltiples obstáculos se siguen oponiendo a la paz, a pesar de las medidas adoptadas recientemente por las Naciones Unidas, por ejemplo en Somalia y en Angola. No obstante, celebramos la puesta en marcha de una operación de las Naciones Unidas en Mozambique, así como la cooperación de las Naciones Unidas en la puesta en marcha de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

En general, es alentador observar el apoyo y la asistencia multiforme que las Naciones Unidas aportan a los esfuerzos de la OUA para fomentar el arreglo pacífico de las controversias y los conflictos y el proceso de democratización en África.

A nivel de sus secretarías generales, las Naciones Unidas y la OUA, así como sus órganos respectivos, siguen celebrando reuniones periódicas de consulta que constituyen un excelente mecanismo de cooperación entre ambas organizaciones. A este respecto, quisiera expresar mi gran satisfacción, no solamente a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OUA, sino también, respectivamente, a todos los organismos especializados que no preciso nombrar aquí, pero cuyo apoyo y contribución a la organización panafricana siguen siendo indispensables.

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas (A/47/453), del 18 de septiembre de 1992, ofrece una visión detallada de los numerosos ámbitos de cooperación posible con la Organización de la Unidad Africana. Menciona los progresos alcanzados y los esfuerzos que habrá que realizar ante la magnitud de los problemas económicos y sociales con que, pese a las reformas emprendidas, Africa se sigue enfrentando.

En efecto, a pesar de las políticas de reforma aplicadas por los países africanos, su situación económica sigue siendo crítica. La recuperación y el desarrollo de Africa siguen viéndose gravemente obstaculizados por el derrumbamiento de los precios de las materias primas, la pesada carga de la deuda, la transferencia negativa de recursos, la falta de posibilidades de financiación y la devastadora sequía que padecen determinadas regiones del continente, sin olvidar las secuelas de la desestabilización económica en el Africa meridional.

Por otra parte, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, no ha dado los frutos esperados. Es por ello que me alegra la aprobación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990, en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, si bien el mecanismo de aplicación práctica de dicho acuerdo no se ha puesto en marcha a un año de su sanción.

El Presidente en funciones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y presidente de la República del Senegal, Su Excelencia Sr. Abdou Diouf, expuso de manera exhaustiva y elocuente una serie de insuficiencias en la declaración efectuada en esta tribuna el 30 de septiembre pasado.

Africa hace un llamamiento a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en general para que se cumplan los compromisos indispensables para llevar al éxito los objetivos que figuran en el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General.

Por ello, en nombre del Grupo de Estados de Africa, tengo el honor de presentar a esta Asamblea el proyecto de resolución A/47/L.14, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad

Africana". Se trata de una resolución tradicional cuyo principal objetivo es el de enunciar las principales posibilidades de cooperación entre la Secretaría General de las Naciones Unidas y la Secretaría de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a las que incumbe la puesta en práctica de los programas en las esferas política, social, económica y administrativa.

Quisiera enumerar brevemente algunos párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución relativos a las principales esferas de cooperación:

En la esfera política, el párrafo 4 de la parte dispositiva:

"Pide asimismo a las Naciones Unidas que sigan apoyando a la Organización de la Unidad Africana en sus esfuerzos encaminados a promover la solución pacífica de las controversias y de los conflictos y a gestionar pacíficamente el cambio en Africa."

El párrafo 7 de la parte dispositiva:

"Reafirma que las Naciones Unidas están decididas a continuar sus esfuerzos, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, para eliminar rápidamente la discriminación racial y el apartheid, ... y a suministrar la asistencia necesaria con ese objeto."

En la esfera social, el párrafo 9 de la parte dispositiva:

"Insta a todos los Estados Miembros y a las organizaciones regionales e internacionales, en especial las del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales, a que proporcionen la asistencia económica, financiera y técnica necesaria a los refugiados, así como a los países africanos que los acogen."

En lo que hace a la esfera económica, el párrafo 11 de la parte dispositiva:

"Reafirma que la aplicación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990 exigirá la plena participación sin reservas de la comunidad internacional, en particular de los gobiernos y las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y subraya que es importante e imprescindible adoptar urgentemente las medidas adecuadas para su ejecución de conformidad con las decisiones de la Asamblea General."

El párrafo 15 de la parte dispositiva:

"Insta al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que presten apoyo y colaboración a los Estados miembros y al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana a fin de que la Comunidad Económica Africana se organice y funcione armoniosamente."

En cuanto a la esfera administrativa, el párrafo 22:

"Exhorta a los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que velen por asegurar una representación eficaz, justa y equitativa de Africa en los planos ejecutivo y de formulación de políticas, tanto en sus respectivas sedes como en sus operaciones sobre el terreno a nivel regional."

En lo que respecta a la puesta en práctica de las recomendaciones contenidas en el proyecto de resolución, el párrafo 21 de la parte dispositiva:

"Pide a las Naciones Unidas y a la Organización de la Unidad Africana que velen por que los representantes de sus secretarías sigan celebrando consultas regulares y estrechas sobre la aplicación de la presente resolución."

Son éstos unos pocos aspectos sobresalientes que deseaba destacar al someter a la consideración de nuestra Asamblea el proyecto de resolución A/47/L.14 titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana".

No obstante, con el fin de llevar adelante las consultas que hasta ahora se han desarrollado en el seno de los grupos regionales con un espíritu de cooperación constructiva, solicito se aplase la votación de este proyecto de resolución a fin de alcanzar un consenso.

Sr. BIZIMANA (Rwanda) (interpretación del francés): El examen de hoy por parte de la Asamblea General de un tema atinente a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) se da en un momento en que las perspectivas de crecimiento económico de Africa son sumamente alarmantes y en un período en que la situación política del continente se caracteriza por focos de tirantéz y conflicto con daños humanos y materiales de tremenda envergadura.

Particularmente en el plano económico, la degradación se produce a un ritmo inquietante, acelerada por el galopante crecimiento demográfico, el peso de la deuda crónica, el derrumbamiento de los precios de las materias primas, las barreras arancelarias y el limitado acceso a los mercados y a la tecnología.

Esta crisis de devastadores efectos ha acarreado una situación de pobreza caracterizada por la desnutrición, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades y el desempleo. Esta fragilidad está exacerbada por diversas calamidades naturales que se añaden a los fenómenos de la desertificación y la sequía que afectan gravemente a numerosos países de Africa.

Frente a esta crisis social y económica que persiste en el continente africano a pesar de los positivos cambios acaecidos en la esfera política internacional, la delegación de Rwanda expresa su agradecimiento por los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y suscribe las conclusiones y recomendaciones consignadas en el informe presentado por el Secretario General en relación con el tema que se examina, cuyo eje es la cooperación y el apoyo de las Naciones Unidas a la (OUA).

A este respecto, apoyamos firmemente el enfoque preconizado para la puesta en práctica del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Africana fortaleciendo las comunidades económicas regionales y subregionales.

Rwanda, que en el plano regional y subregional es miembro de cuatro organizaciones con vocación económica, la Zona de Comercio Preferencial para los Estados del Africa Oriental y Meridional, la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y la Organización para la reorganización y el desarrollo de la cuenca del río Kagera, no escatimará esfuerzos para promover los objetivos de la Comunidad Económica Africana.

Por lo tanto, mi delegación formula un llamamiento a la solidaridad internacional a fin de que este instrumento al servicio de la recuperación económica de Africa pueda concitar el apoyo sin reservas de todos los que son partes en el desarrollo.

En cuanto al nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990, que se ha puesto de relieve en el informe del Secretario General, queremos subrayar la necesidad de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional se comprometan a actuar de manera concertada y eficiente para garantizar su éxito y evitar así los obstáculos que condujeron al fracaso del Programa de Acción que se concibió para el período 1986-1990.

Dentro de este contexto, Rwanda se asocia de nuevo al llamamiento formulado el 30 de septiembre de 1992 desde esta tribuna por el Presidente Abdou Diouf, Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y por el Consejo de Ministros de la OUA en su quincuagésimo sexto período de sesiones, celebrado en Dakar del 22 al 28 de junio de 1992, a fin de invitar a la comunidad internacional a que apoyara los esfuerzos de Africa, aportando sobre todo recursos financieros suficientes para que su tasa de crecimiento anual alcanzara por lo menos el 6%. Este llamamiento es tanto más acuciante si se tiene en cuenta que este objetivo, que requiere en 1992 un monto de 30.000 millones de dólares en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, está muy lejos de haberse materializado.

Por consiguiente, si bien encomiamos las disposiciones adoptadas por las Naciones Unidas en lo que se refiere al seguimiento y la supervisión de la aplicación del Programa de Acción para Africa, creemos que habría que ir más allá del esquema definido y llevar a cabo, sin más demora, acciones concretas traducidas en términos de compromisos firmes tendientes a la movilización de los recursos financieros necesarios para la puesta en vigor efectiva del Programa.

Igualmente, expresamos el deseo de que al mismo tiempo se realice, con miras a una acción urgente adecuada, una evaluación exhaustiva de la dimensión humanitaria de dicho Programa, centrada especialmente en la erradicación de la pobreza en Africa. Solamente de este modo podría lograrse invertir en cierta medida la tendencia actual a la marginalización de Africa, en beneficio del progreso compartido y del bienestar de todos para asegurar el desarrollo duradero y ecológicamente viable a que aspira toda la humanidad.

El informe del Secretario General aborda otra esfera de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA que reviste un interés particular para Rwanda. Se trata del aspecto relativo a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas. A este respecto, el informe pone de relieve la colaboración estrecha que existe entre la OUA y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución perdurable para el problema de los refugiados rwandeses.

En este sentido, deseo recordar el compromiso asumido por Rwanda, que fue reiterado el 2 de octubre último por el Primer Ministro de la República Rwandesa durante el debate general celebrado en esta Asamblea, cuando destacó la firme voluntad de mi país de encontrar una solución justa y duradera para el problema de sus refugiados.

En el plano de la materialización de este compromiso, se han adoptado medidas tendientes a crear las condiciones propicias para el retorno de los refugiados que hubieran optado por la solución de la repatriación voluntaria, sobre todo mediante la identificación de las zonas de reinstalación, la promulgación de una ley de amnistía general y la sensibilización y educación de la población para recibir a los repatriados con un espíritu de convivencia pacífica.

Con esta misma óptica, celebramos los esfuerzos emprendidos tanto por la OUA como por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de elaborar, dentro del marco de sus mandatos respectivos, un plan de acción tendiente a llevar a la práctica la Declaración de Dar-Es-Salaam sobre los refugiados rwandeses, aprobada el 9 de febrero de 1991. La tercera reunión de consulta entre estos dos organismos, celebrada en Addis Abeba del 29 al 30 de julio de 1992, y en la que tomaron parte los representantes de los países de asilo, constituye un testimonio elocuente de la colaboración fructuosa emprendida con miras a lograr el éxito de esta operación.

Dentro del marco de este proceso, apoyamos firmemente las recomendaciones formuladas e impulsadas por el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, particularmente aquellas en que se exhorta a la OUA, a la OACNUR y a las demás organizaciones interesadas a que concluyan la elaboración del plan de acción relativo a los refugiados rwandeses.

Una de las respuestas a este llamamiento contenido en el informe del Secretario General podría ser la aplicación de la recomendación formulada en la reunión de consulta entre la OUA y la OACNUR, a que me he referido, y mediante la cual se señala a los países de asilo la urgente necesidad de facilitar las actividades preparatorias previstas en el plan de acción, incluidos las encuestas y los estudios técnicos y jurídicos, así como la actualización de los procedimientos para la integración local y la naturalización por dichos países de los refugiados que lo desearan.

La urgencia de finalizar un plan de acción detallado e integrado se justifica también por la necesidad de organizar antes de fin de año la mesa redonda de quienes prestan recursos para la financiación de dicho plan, como una manera de asegurar la repatriación de los refugiados rwandeses que quisieran volver directamente después de la concertación del acuerdo de paz que marcará la terminación de las negociaciones políticas en curso, cuyo fin está previsto para el 22 de diciembre de 1992.

El examen del tema sometido a la atención de la Asamblea General sería incompleto si se pasara por alto la necesidad urgente de medios logísticos y financieros requeridos por la Organización de la Unidad Africana (OUA), cuyos esfuerzos encomiables para hacer frente a los numerosos pedidos en materia de solución de los conflictos a menudo se ven frenados por la falta de recursos suficientes.

Ese apoyo que se otorgaría a la OUA, particularmente en este momento en que está poniendo a punto los mecanismos apropiados en materia de prevención y gestión de los conflictos, le permitiría participar activamente en la aplicación del enfoque, al que por otra parte adherimos, expuesto por el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz", en lo que se refiere especialmente a los acuerdos y organismos regionales que, por medio de la descentralización sostenida, podrían aliviar la tarea del Consejo de Seguridad y contribuir así a la creación de un sentimiento más fuerte de participación, de consenso, de gestión compartida y de democratización de las relaciones internacionales.

Por todos estos motivos, rogamos a esta Asamblea que en el momento oportuno, al término de las consultas ya anunciadas por el Embajador Sattéeanund Peerthum, Representante Permanente de Mauricio, tenga a bien aprobar por consenso el proyecto de resolución A/47/L.14.

Sr. KOROMA (Sierra Leona) (interpretación del inglés): La delegación de Sierra Leona acoge con beneplácito los esfuerzos tendientes a intensificar y fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Ciertamente, podríamos decir que la relación entre las dos organizaciones es inclusive natural, dada la simbiosis que existe. Ambas organizaciones tienen objetivos y propósitos comunes, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la solución de las controversias por medios pacíficos, el mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos dentro de una mayor libertad, el ejercicio del derecho a la libre determinación y la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

De acuerdo con el informe del Secretario General, la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA abarca ahora una amplia diversidad que va desde las esferas política, económica, social y ecológica hasta los campos técnico y humanitario, incluyendo los esfuerzos por detener la corriente de refugiados y de personas desplazadas.

Como he dicho, mi delegación celebra esta cooperación horizontal y vertical. Deseamos reconocer el papel de esta Organización en la prestación de asistencia a fin de hallar soluciones a los innumerables conflictos internos que plagan el panorama africano actual. Si bien la responsabilidad primordial en la búsqueda de soluciones para esos conflictos sigue correspondiendo a los Estados africanos y a sus Gobiernos, sin embargo, esta Organización, como custodio de la paz y la seguridad internacionales, no puede permanecer indiferente ante situaciones que amenazan a la paz y la seguridad regionales o que traen por resultado una amenaza masiva a la vida humana que origina un gran sufrimiento o consecuencias peores para sus víctimas.

Por consiguiente, la delegación de Sierra Leona considera que, si bien las Naciones Unidas deben continuar recordando a los Gobiernos africanos que estos son responsables ante sus ciudadanos y que los abusos de los derechos humanos conducen a conflictos y a condiciones económicas adversas, la Organización debería, al mismo tiempo, intensificar sus esfuerzos a fin de abordar conflictos tales como los de Somalia y Liberia; como consecuencia de esos conflictos, la vida y la seguridad de mi propio país, Sierra Leona, del Sudán meridional y de Sudáfrica, así como de la mayoría de estas problemáticas regiones, se han transformado en una pesadilla para nuestros pueblos.

Resulta encomiable la intención del Secretario General de que organizaciones regionales tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA) desempeñen un papel cada vez más importante en la solución de conflictos y el arreglo pacífico de las controversias. No obstante, la OUA no cuenta con suficientes recursos materiales ni con la experiencia institucional necesaria como para hacerse cargo de dicha responsabilidad por sí sola. Por consiguiente, si se desea alcanzar el objetivo establecido por el Secretario General, las Naciones Unidas deben colaborar proporcionando a la OUA los recursos que esta necesita para llevar adelante sus esfuerzos en materia de establecimiento de la paz y solución de conflictos.

La variedad de esfuerzos de cooperación entre la OUA y los organismos especializados es enorme. En realidad, abarca a casi todos los integrantes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Desarrollo Económico y Social, el Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Comisión Económica para Africa (CEPA), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la

Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización Marítima Internacional (OMI), una lista realmente impresionante.

La mayor parte de estos organismos cuentan con expertos destacados enviados, en la mayoría de los casos, en circunstancias muy difíciles, a fin de encaminar los esfuerzos socioeconómicos de los países africanos sobre cimientos sólidos y sentar las bases para el desarrollo y el crecimiento sostenibles. Si bien reconocemos y agradecemos el papel que estas personas y organizaciones han desempeñado y siguen desempeñando en la eliminación de enfermedades crónicas, la reducción de la mortalidad infantil, el alivio de la pobreza y la conservación ambiental, la situación socioeconómica en Africa es más sombría hoy que hace 20 años.

Africa se encuentra, en la actualidad, en un estado permanente de emergencia económica. Las razones son múltiples y bien conocidas. En opinión de mi delegación, a fin de solucionarlas es menester volver a los principios básicos. Por consiguiente, la delegación de Sierra Leona desearía que estas organizaciones ayudaran a los países africanos a superar el problema incesante de la crisis de alimentos, pero no sólo a través de la asistencia alimentaria, que agradecemos sinceramente, sino mediante la colaboración a fin de que la revolución verde tenga lugar en Africa y nos salve del hambre y la inanición constantes.

Mi delegación cree que, si bien las medidas de ajuste macroeconómico y estructural desempeñan el papel que les cabe en la evaluación de nuestro desarrollo económico, la Organización, junto con sus organismos internacionales, debería ayudar a los países africanos a vencer el continuo problema del déficit agrícola y alimentario.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben ocuparse de los problemas de la deuda externa africana, si es que los esfuerzos para el desarrollo no han de caer en saco roto. Mi delegación considera que resulta inaceptable e indefendible que los países africanos tengan que transferir recursos económicos a los países industrializados del Norte.

También en el contexto del desarrollo socioeconómico, mi delegación lamenta que el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 no hubiera recibido de la comunidad internacional los recursos adecuados a la importancia del tema y, por consiguiente, quisiera renovar su llamado a la comunidad internacional a fin de que preste los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del nuevo Programa.

Para terminar, mi delegación desea expresar su agradecimiento a los países donantes y los organismos multilaterales por su apoyo y asistencia y, al igual que Guyana, quisiera rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas por sus esfuerzos incansables por lograr la paz en el continente africano y movilizar recursos para ayudar a luchar contra los problemas del subdesarrollo en África. Esperamos que, gracias a esos esfuerzos, un día no muy lejano el desarrollo impere en todos los países africanos y que, por fin, en el horizonte africano brille la luz del desarrollo económico.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): En nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en esta sesión plenaria acerca del tema 27 del programa, relativo a la Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

La Comunidad Europea y sus Estados miembros atribuyen gran importancia a la cooperación regional y, por lo tanto, celebran y aplauden los esfuerzos hacia una mayor cooperación que despliegan actualmente los países de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Es valioso el papel que desempeña la OUA en la consolidación de la independencia nacional, tanto política como económica, y en el desarrollo del sentimiento nacional de sus miembros. Una mayor cooperación entre los países africanos merece el pleno apoyo de las Naciones Unidas.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros opinan que, donde se producen conflictos, se debe alentar a los países directamente interesados a hallar soluciones. Esto no se aplica sólo a los problemas políticos sino también a los económicos, sociales y ambientales. Por consiguiente, apoyamos plenamente los esfuerzos de la OUA encaminados a hallar soluciones regionales de los

problemas africanos. La Comunidad Europea y sus Estados miembros han escuchado con interés la declaración del Presidente de la OUA durante el debate general de la Asamblea General, en la que esbozó el acuerdo alcanzado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la última Conferencia en la Cumbre de la OUA en Dakar, destinado a establecer el mecanismo regional para la prevención, administración y solución de conflictos.

El papel que las organizaciones regionales pueden desempeñar en la paz y la seguridad internacionales es un tema importante del informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz". Elogiamos esta idea. En muchas situaciones, las organizaciones regionales pertinentes, en coordinación con las Naciones Unidas, pueden desempeñar un papel más destacado y eficaz. Hay una tendencia creciente a que las organizaciones regionales tengan una función cada vez más activa, tanto en lo que respecta al mantenimiento como al establecimiento de la paz, y esperamos que continúe esta tendencia. La Comunidad Europea y sus Estados miembros celebran la constante cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA a fin de resolver la ya antigua cuestión del Sáhara Occidental y el papel desempeñado por la OUA en los esfuerzos tendientes a aliviar las penurias de Somalia. También encomiamos la reciente decisión de la OUA de enviar observadores a Sudáfrica para que colaboren con los de las Naciones Unidas, el Commonwealth y la Comunidad Europea. Esta última y sus Estados miembros trabajan intensamente en todos estos sectores, así como en Angola y Mozambique.

En su declaración ante la Asamblea General, el Presidente de la OUA también señaló que la democracia había realizado grandes progresos en Africa en los últimos meses. Dijo que los regímenes autoritarios habían cedido el paso a gobiernos elegidos democráticamente, el enfrentamiento había dado lugar a la cooperación y las balas a las elecciones.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la oleada de reforma política que se está produciendo actualmente en Africa. Acogieron con entusiasmo la firma en Roma, el 4 de octubre, del acuerdo de paz entre el Gobierno de Mozambique y la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO). El acuerdo brinda la perspectiva de avanzar hacia la paz, la reconciliación nacional y la democracia multipartidista en un país devastado por la guerra. La Comunidad Europea y sus Estados miembros piden a las dos partes que lleven a la práctica el acuerdo de buena fe y reafirman su compromiso de ayudar al pueblo de Mozambique en la reconstrucción de su país.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros expresan su grave preocupación por los recientes acontecimientos en Angola y deploran la violencia que ha tenido lugar durante el fin de semana del 31 de octubre al 1º de noviembre, que ha cobrado tantas vidas. La Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyan la participación continuada de las Naciones Unidas en el proceso de paz en Angola y hacen un llamamiento a todas las partes para que cumplan la resolución 785 (1992) del Consejo de Seguridad, aprobada el 30 de octubre por el Consejo, y para que respeten la cesación del fuego negociada merced a los buenos oficios del Secretario General en la noche del 1º de noviembre. La única esperanza de paz en Angola es que ambas partes se abstengan de la violencia y continúen aplicando los acuerdos de paz encarnados en los Acuerdos de Bicesse, en particular lo que respecta a la desmovilización y confinamiento de sus tropas y recogida de sus armas, la formación de las Fuerzas Armadas Nacionales Unificadas y la creación de las condiciones que permitan la celebración de una segunda votación en la elección presidencial. La Comunidad Europea y sus Estados miembros considerarán responsable a cualquier parte que obstaculice el proceso de paz al que todas las partes se han comprometido y que el pueblo angoleño ha respaldado democráticamente.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros están ayudando a promover el buen gobierno, los derechos humanos y buenas prácticas electorales en otras partes de Africa. Tanto a nivel comunitario como nacional han demostrado su deseo de responder a las peticiones de asistencia en la supervisión de las elecciones.

Los países de Africa son los responsables principalmente del futuro de su continente. Esto se ha reconocido en las deliberaciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Se ha reconocido que la necesidad de participación

popular, la creación de instituciones libres y democráticas y la solución de los agudos problemas de reestructuración económica son cometidos simultáneos que es preciso acometer en el proceso de desarrollo. La Comunidad Europea y sus Estados miembros celebran el creciente consenso sobre la necesidad del pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales universalmente reconocidos, así como en lo que respecta a la creación de una sociedad democrática y pluralista y de gobiernos que respondan a las necesidades y deseos de sus pueblos. Esperan que la OUA siga contribuyendo a este proceso inspirando a sus miembros en esta dirección. Reafirman su compromiso de ayudar a los países africanos en este proceso.

Africa es un continente de enorme potencial pero, lamentablemente, sigue enfrentándose a una situación económica crítica. La pobreza se ha visto agravada por desastres naturales, como la grave sequía que afecta en especial a la región del Africa meridional, lo que se ha añadido al sufrimiento de países ya devastados por crisis causadas por el hombre, tales como las guerras civiles y la disensión interna. Todos hemos quedado horrorizados por la tragedia de Somalia, que ha sido resultado de la guerra civil, y que requiere la respuesta más comprometida de toda la comunidad internacional. La Comunidad Europea y sus Estados miembros están profundamente comprometidos a aliviar el hambre en Somalia. Seguirán contribuyendo de manera sustancial a los esfuerzos de socorro a corto plazo para la afligida población y para hacer frente a las necesidades de desarrollo a largo plazo de Somalia. Naturalmente, contribuirán en la misma medida en otros países del Africa. Asimismo, recuerdan los fuertes vínculos que existen con los Estados miembros de la OUA por medio de la Convención de Lomé y la Nueva Política Mediterránea. A este respecto, debe prestarse particular atención a las necesidades de los países menos adelantados de Africa, muchos de los cuales todavía tienen una carga enorme de endeudamiento. La Comunidad Europea y sus Estados miembros se proponen colaborar con todas las organizaciones competentes para promover el crecimiento económico y el desarrollo del continente. Con este fin, asignan particular importancia a la cooperación con la OUA. Toman nota de que el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el decenio de 1990, aprobado en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, proporciona un marco de referencia

útil para los esfuerzos necesarios, tanto de los propios Estados africanos como de la comunidad internacional, para estimular el desarrollo a largo plazo.

El alivio de la pobreza será difícil de lograr a menos que se acelere el progreso para reducir el crecimiento demográfico. Por consiguiente, la Comunidad Europea y sus Estados miembros elogian firmemente al Secretario General de la OUA por haber señalado a la atención las dificultades de producir alimentos para los 20 millones de personas que nacen cada año en Africa, o de crear los trabajos adicionales que necesitarán o proporcionar educación a 97 millones más de estudiantes para el año 2000, así como para aumentar en gran medida los servicios y la infraestructura urbana. Esta es una esfera en la que las Naciones Unidas han hecho un excelente trabajo, pero todavía queda mucho por hacer en cooperación con organizaciones regionales tales como la OUA.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros opinan que la OUA seguirá desempeñando un importante papel en los asuntos africanos y mundiales, en armonía con los principios rectores de la Carta de las Naciones Unidas y en cooperación con nuestra Organización. Están igualmente convencidos de que los estrechos vínculos de amistad y cooperación que unen a los miembros de la OUA y a los Estados miembros de la Comunidad Europea seguirán intensificándose en todos los aspectos en los años venideros.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la resolución 2011 (XX) de la Asamblea General, de 11 de octubre de 1965, tiene ahora la palabra el Secretario Ejecutivo de la Organización de la Unidad Africana.

Sr. SY (Organización de la Unidad Africana) (interpretación del francés): El fin de la guerra fría abrió a las Naciones Unidas nuevas posibilidades para llevar a cabo sus tareas y fomentar la paz y la seguridad internacionales, la prosperidad para todos y el respeto universal de los derechos humanos.

Ahora más que nunca es necesaria la participación de todos en la realización de estos objetivos. La corriente democrática que hoy está transformando profundamente todas las sociedades debe encontrar su expresión

en una mayor democratización de las relaciones internacionales. Las Naciones Unidas pueden ayudar mucho en este sentido estableciendo mecanismos y procedimientos para fortalecer la cooperación con las organizaciones regionales.

Por lo que respecta en particular a la Organización de la Unidad Africana, las relaciones de cooperación que mantiene con las Naciones Unidas han mejorado en el curso de los años. No obstante, frente a los riesgos de marginación a que se enfrenta el continente, estas relaciones deben adaptarse y fortalecerse.

Las relaciones de cooperación más antiguas entre la OUA y las Naciones Unidas se refieren a la descolonización. Estas relaciones han permitido que nuestra Organización logre uno de sus objetivos principales, a saber, la eliminación del colonialismo. Actualmente el único asunto pendiente es el que se refiere al Sáhara Occidental. La OUA coopera con las Naciones Unidas con vistas a organizar y fiscalizar un referéndum de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco del plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 658 (1990) y 690 (1991).

En lo que concierne a la lucha contra el apartheid, nuestras dos organizaciones trabajan en forma conjunta desde hace muchos años con el fin de sensibilizar a la comunidad internacional con respecto a la situación en Sudáfrica, mantener las presiones sobre las autoridades de Pretoria con miras - entre otras cosas - a la aplicación de la Declaración de 1990 y, por último, proporcionar asistencia a las víctimas del apartheid.

No obstante, los acontecimientos positivos registrados en el curso de los dos últimos años, así como también el proceso de negociación en curso, se ven amenazados por la violencia en Sudáfrica. La Organización de la Unidad Africana (OUA), que está sumamente preocupada por esa situación, ya envió una misión de seguimiento a Sudáfrica en mayo de 1992 como contribución concreta de la OUA al proceso de negociación y a los esfuerzos tendientes a poner fin a la violencia.

En ese sentido, la OUA acoge también con satisfacción la decisión del Consejo de Seguridad de autorizar al Secretario General de las Naciones Unidas a desplegar observadores en Sudáfrica; y, habida cuenta de la escalada de la violencia, formula un llamamiento al Consejo de Seguridad para que fortalezca el papel de esos observadores, incluida la previsión de desplegar en el futuro fuerzas de mantenimiento de la paz.

En cuanto a la OUA, en septiembre de 1992 envió una segunda misión de investigación a Sudáfrica, que permaneció allí durante tres semanas. Asimismo, desplegará observadores que, si bien mantendrán su independencia, cooperarán con los observadores de las Naciones Unidas y los de otras organizaciones sobre el terreno. Por último, el Secretario General de la OUA acaba de designar a un Representante Especial en Sudáfrica para que se encargue del seguimiento de la cuestión.

Otra esfera en la que la OUA confía en un aumento de la cooperación con las Naciones Unidas es la solución pacífica de los conflictos en Africa.

En efecto, nuestra Organización está sumamente preocupada por la cantidad de conflictos en Africa y por la enorme destrucción de vidas y recursos que ellos ocasionan. Su perpetuación es un obstáculo grave para la recuperación económica y el desarrollo del continente y una fuente para el aumento del número de refugiados. En 1990, los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA,

en una declaración solemne, reafirmaron su determinación de trabajar en forma conjunta con miras a un arreglo rápido de todos los conflictos que existen en el continente. Durante el último período de sesiones de la Conferencia, celebrado en junio y julio de 1992 en Dakar, decidieron establecer un mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en Africa. Para que ese mecanismo resulte plenamente operativo, necesitará sin duda de la cooperación y la asistencia de las Naciones Unidas.

Por ello acogemos con gran satisfacción la presentación del importante informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Un Programa de Paz". Dicho informe contiene propuestas importantes y útiles relativas a la diplomacia preventiva y al establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Asimismo, dedica una parte importante a la cooperación con los acuerdos y organismos regionales. Felicitamos al Secretario General por dicha iniciativa, puesto que mi delegación considera que las posibilidades que ofrece en esa esfera el Capítulo VIII de la Carta no siempre fueron aprovechadas plenamente, lo que a veces llevó a demorar la solución de algunas controversias.

En efecto, un aumento de la cooperación y la celebración de consultas frecuentes entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con los mecanismos y procedimientos adecuados, no pueden sino contribuir a la democratización de las relaciones internacionales y favorecer el surgimiento de un consenso internacional sobre la naturaleza de un problema y sobre las medidas a adoptar para su solución.

Pese a ello, debe quedar en claro que a las Naciones Unidas les incumbe la responsabilidad principal en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que la acción de las organizaciones regionales debe ser suplementaria, y no sustitutiva. Las Naciones Unidas no deberían eludir jamás su responsabilidad cuando una organización regional, tras haber tratado de encontrar una solución pacífica de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 52 de la Carta, les pide que se hagan cargo de la cuestión.

No cabe duda de que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, deben alentar la democratización y descentralización de las relaciones internacionales, pero al mismo tiempo deben esforzarse por abordar

todos los conflictos con el mismo grado de urgencia. No debería reiterarse una situación como la que se produjo con respecto a Somalia, en la que el Consejo reaccionó en forma algo tardía.

El informe titulado "Un Programa de Paz" abre nuevas posibilidades para la cooperación, para el mejoramiento de la coordinación y para la puesta en práctica de mecanismos más eficaces entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Por ello, en materia de diplomacia preventiva, las organizaciones regionales, debido a su proximidad y a su sensibilidad ante los acontecimientos en la región, se encuentran bien ubicadas para desempeñar un papel importante en materia de alerta temprana. En consecuencia, y a efectos del fortalecimiento de su capacidad en esa esfera, es conveniente que estén vinculadas mediante arreglos adecuados a la red del sistema de alerta temprana de las Naciones Unidas.

En la esfera del restablecimiento de la paz, la OUA participó en numerosos esfuerzos para encontrar una solución pacífica a los conflictos que existen en el continente. Se trata de una esfera en la que los africanos, conscientes de las realidades políticas y de las particularidades culturales, han sabido desarrollar procedimientos y mecanismos que han ayudado a contener y solucionar numerosos conflictos. Recientemente la OUA, en colaboración con las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica, llevó a cabo esfuerzos para poner fin a las hostilidades en Mogadishu, Somalia. Esa empresa, la primera en su género, permitió inducir a los beligerantes a que firmaran un acuerdo de cesación del fuego que sigue vigente. Ese éxito debería servir como aliciente para iniciativas futuras. Sin embargo, y como se pone de relieve en "Un Programa de Paz", el restablecimiento de la paz se ve facilitado a veces por una acción internacional destinada a mejorar la situación que dio origen a la controversia o al conflicto. Habida cuenta de los débiles medios de que disponen las organizaciones regionales, las Naciones Unidas podrían considerar la posibilidad de suministrar un apoyo como el mencionado a una organización regional comprometida en la realización de esfuerzos en pro del restablecimiento de la paz.

En lo que concierne al mantenimiento de la paz, se deberían aprovechar las disposiciones contenidas en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular en el párrafo 3 del Artículo 52 y en el párrafo 1 del Artículo 53. De todos modos, cabe desear que las Naciones Unidas proporcionen asistencia a las organizaciones que la soliciten con el fin de aumentar su capacidad para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz o para participar en ellas. Ese apoyo no debería ser exclusivamente político, sino también técnico y financiero. De todos modos, no se debería permitir que una organización subregional como la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) soporte todo el peso de una operación de mantenimiento de la paz que interesa en grado sumo a las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben alentar dichas iniciativas y deben brindarles todo el apoyo necesario a efectos de fortalecer su eficacia.

En lo que concierne a la noción de consolidación de la paz, constituye una de las contribuciones más útiles de "Un Programa de Paz". El desarme de los combatientes, la repatriación de los refugiados, la supervisión de elecciones y la reconstrucción de infraestructuras e instituciones constituyen actividades necesarias para asegurar la perennidad de los acuerdos de paz. Aquí también resulta deseable una cooperación con las organizaciones regionales, puesto que se tratará de una acción de largo aliento que demanda una presencia durante un lapso prolongado, que quizá sólo pueda ser garantizada por una organización regional.

He querido formular algunos comentarios preliminares acerca de algunas esferas en las que se podría considerar la posibilidad de una cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA en la solución de conflictos. Entretanto, la OUA no dejará de presentar propuestas más detalladas al respecto una vez que haya establecido su mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos.

Muchos países africanos, al igual que tantos otros países del mundo, han iniciado un proceso de transición democrática, de conformidad con la Declaración de 1990 sobre la situación política y económica de Africa y sobre los cambios fundamentales en el mundo. Dicho proceso tiende a promover la participación de las poblaciones en los procesos de desarrollo y de gestión de

sus países y a instaurar un clima político que garantice los derechos humanos y un nivel elevado de integridad y probidad entre los funcionarios de Estado.

Desde entonces se han producido numerosos cambios en las estructuras políticas de muchos Estados africanos. Asimismo, se han organizado elecciones en muchos países.

Sin embargo, el problema de la democratización de Africa es muy complejo. Exige cambios institucionales y una modificación de la cultura política, y eso toma tiempo. La OUA estima que, por el bien de Africa, ese proceso se debería llevar a cabo de una manera calma y ordenada. Asimismo, la OUA participa activamente en el proceso asesorando a sus protagonistas, ofreciendo sus buenos oficios en caso de estancamiento y también participando como observadora en procesos electorales. Contamos con poder desarrollar nuestra cooperación con las Naciones Unidas y con otros donantes en la esfera de la asistencia electoral, con el fin de fortalecer la credibilidad y la estabilidad del proceso electoral en Africa.

La situación económica en Africa siempre es crítica. A pesar de las reformas iniciadas al precio de enormes dificultades, los indicadores no son satisfactorios. Por ello, después de los magros resultados del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, a mi delegación le parece importante que se adopten medidas en forma urgente para poner en práctica las disposiciones del Nuevo Programa para el Desarrollo de Africa en el decenio de 1990. Por ejemplo, se dice en el párrafo 29 del Nuevo Programa que para llegar en los países africanos a una tasa de crecimiento anual del 6%, por lo menos, en el decenio de 1990, las Naciones Unidas han estimado que se necesita un mínimo neto de 30.000 millones en asistencia oficial al desarrollo para 1992 y que luego dicha asistencia neta debe crecer a una tasa media anual del 4%. Sería útil, para el seguimiento del Nuevo Programa, que se suministre información sobre las medidas tomadas para alcanzar este objetivo.

Del mismo modo, los países africanos estiman que el éxito del Programa dependerá en su mayor parte de la solución del problema de la deuda. Mi delegación desea formular un llamamiento para que se encuentre una solución pacífica a cuestión. Es importante que la estructura encargada de examinar esta cuestión, a nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas, sea reforzada y equipada adecuadamente para cumplir sus tareas de promoción, coordinación e información. Igualmente, un mecanismo de consulta intergubernamental oficioso podría contribuir a facilitar los intercambios de información entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA), los países africanos y los países donantes.

En lo que se refiere a la comunidad económica africana, ella traduce la voluntad de los países africanos de asignar prioridad a la cooperación y la integración económicas en el decenio de 1990. El proceso de elaboración de los protocolos avanza de manera satisfactoria. Es conveniente que las instituciones del sistema de las Naciones Unidas orienten sus esfuerzos de cooperación con los países africanos en el sentido de un apoyo creciente a la concreción de la comunidad económica africana. A este respecto, mi delegación se complace por el hecho de que numerosas instituciones especializadas hayan firmado con la OUA acuerdos de cooperación en ese sentido.

En la esfera social, la OUA, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), está organizando en Dakar una conferencia internacional sobre la ayuda a los niños africanos, que se celebrará del 25 al 27 de noviembre de 1992. Esta conferencia, que se realiza en el marco del seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, ha de ser una oportunidad para el diálogo entre los países africanos y donantes con miras a la movilización de recursos para los niños africanos. Desde esta tribuna, deseo invitar a todos los Estados Miembros a que participen, a alto nivel, en esta conferencia, cuya importancia para el porvenir de los niños de Africa y para el desarrollo del continente no es necesario destacar.

Para concluir, deseo manifestar que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA ha registrado progresos regulares durante estos últimos años, especialmente después de la reactivación del mecanismo de consultas. Este mecanismo, por cierto, es perfectible y no dejará de beneficiarse del debate actual sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Finalmente, deseo invitar a todos los Miembros de la Asamblea General a que apoyen el proyecto de resolución A/47/L.14 y lo aprueben por consenso.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Deseo informar a los Miembros que, tal como fuera solicitado por los autores, la votación del proyecto de resolución A/47/L.14 se ha postergado hasta una fecha que se anunciará en el Diario.

TEMA 38 DEL PROGRAMA

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los representantes que luego de las consultas realizadas con respecto al tema 38 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), y teniendo en cuenta la decisión 46/406 de la Asamblea General, de 13 de

noviembre de 1991, se propone que la Asamblea General decida postergar la consideración de este tema e incluirlo en el programa provisional de su cuadragésimo octavo período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea, teniendo en cuenta su decisión 46/406, desea diferir la consideración de este tema e incluirlo en el programa provisional del cuadragésimo octavo período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General ha concluido así el examen del tema 38 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.